

Bilbao, 31 de Diciembre 2020.

A LAS FEDERACIONES TERRITORIALES:

Con fecha 28 de diciembre de 2020, la Asamblea General en sesión ordinaria procedió a la aprobación de los precios de licencias y carné de grados, que quedan como sigue:

- Licencia de karate y Disciplinas Asociadas:

1 ^a .- 50€	FT...13,32€	FVK ...36,68€
2 ^a .- 20€	FT.....7,00€	FVK....13,00€
3 ^a .- 10 €	FT.....3,50€	FVK.....6,50€

En cumplimiento del Reglamento de Licencias, donde se establece licencia de deportista, licencia de técnico y licencia de Juez indicándose:....."Sera compatible ser titular de una licencia por cada uno de los estamentos de personas físicas de la federación."

Siendo la licencias por disciplinas, por cada disciplina, y en ningún caso se considera 2^o o 3^a Licencia a una de otra disciplina diferente por la que se emitió 1^o licencia.

- Carné de Grados (hasta 14 años incluido):

40 €	FT.....9,82€	FVK....30,18€
------	--------------	---------------

El importe a abonar a la FVK incluye la prima del Seguro Deportivo:

Licencia 11,50€ Carnet 11,50€

También incluye un Seguro de Responsabilidad Civil:

Licencia 0,45€ Carnet 0,45€

Los precios de Afiliación y Reafiliación (licencia de Club) para 2021 se mantienen como sigue:

1 ^a Licencia Club (Afiliación)	1.000€	FT.....550€	FVK...450€
2 ^a y sucesivas licencias (Reafiliación)	140 €	FT.....77,00€	FVK.....63,00€

Se considerara Primera Licencia la de aquellos que no han estado federados con anterioridad o no han emitido su licencia el año inmediatamente anterior a la solicitada.



La correspondiente Licencia de Club sólo se deberá abonar una vez por año y supondrá la adscripción del club tanto a la Federación Vasca como a su correspondiente Federación Territorial.

SE RECUERDA:

- Los deportistas hasta los 14 años **INCLUIDOS** no dispondrán de LICENCIA
- Si podrán solicitar el Carné de Grados que incluye un seguro deportivo y seguro de responsabilidad civil.

Las Federaciones Territoriales tramitarán las licencias y carnets a través de la página web: www.karateeuskadi.eus para lo cual será necesario identificarse con el usuario y claves asignados a cada Federación Territorial.

El Seguro Médico para el año 2021 se concertara con la compañía ALLIANZ y al igual que en años anteriores, su duración abarca del 1 de enero al 31 de diciembre.

La primera asistencia de urgencia se realizará necesariamente, conforme a lo establecido en la Ley del Deporte del País Vasco y en el **Protocolo de Actuación en caso de Accidentes de Allianz.**

El procedimiento indicado por Allianz será de obligatorio cumplimiento y en caso de no ceñirse al mismo podrá ser denegada la cobertura. En ningún caso la Federación Vasca se hará cargo de los costes derivados de la atención médica recibida.

Atentamente

